



RESOLUCION D.P.P. Nº RES-991-2024

USHUAIA, miércoles 11 de diciembre de 2024

VISTO el expediente D.P.P. Nº E- 267-2024 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado S/ “**COMPRA DE CINTAS RIBBON PARA IMPRESORA DE TARJETAS**”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa, para la adquisición de Veinte (20) Cintas tipo ZEBRA Card printer Ribbons, para la impresión de tarjetas personales y de vehículos que ingresan a las instalaciones del Puerto de Ushuaia.

Que mediante la Disposición DDGA-50-2024, obrante a en Adjuntos 6 y 7 se autorizó la convocatoria a contratación directa y se aprobó las bases de la contratación incluidas en el formulario de cotización Nº 81/24 como Anexo I integrante de la misma.

Que con fecha 27/11/2024 (Adj. 8), se difundió la Disposición mencionada en el párrafo precedente, según consta en el sitio de internet del Órgano Rector.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar la presente erogación obrando Preventivo Presupuestario Nº 295/24 obrante en Adjunto 5.

Que en Adjunto 9 obran constancias de las invitaciones a cotizar cursadas a las firmas del rubro en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 26 del Decreto Provincial N.º 674/11., obrando en Adjuntos 10 hasta 32 ofertas presentadas, por las firmas Miguel KRUM; Gustavo LAVORI; MASTER´S INFORMATICA; IDENTIMAX S.A.; RIGA Jorge.

Que en Adjuntos 11 y 13 obran cotizaciones de las firmas Gustavo LAVORI e IDENTIMAX S.A.

Que en Adjunto 16 obra cuadro comparativo de ofertas, suscripto por el Sr. Jefe Dpto. Compras y Suministros.

Que en Adjunto 17 obra Nota Nº N-DA- 347-2024 solicitando a la Dirección de Protección Portuaria opinión de ofertas presentadas en tiempo y forma, según cuadro comparativo mencionado precedentemente. Obrando respuesta en Adjunto Nº 18 mediante Nota Nº N-DDPP-24-2024 indicando adjudicar la oferta presentada por la firma IDENTIMAX S.A., por adecuarse a las características requeridas.

Que en Adjunto 19 mediante Nota N-DA-348,2024 se elevan actuaciones al Sr. Vicepresidente a fin de poner en conocimiento y emitir criterio de lo actuado precedentemente. Obrando respuesta

mediante Nota N° N-DPP-472-2024., compartiendo criterio con la Dirección de Protección Portuaria, autorizando continuar tramite.

Que en Adjunto 26 obra constancia del tipo de cambio de fecha 10/12/2024 del BANCO NACIÓN ARGENTINA.

Que en consecuencia, resulta procedente autorizar el gasto y adjudicar la compra directa mediante contratación directa por compulsas abreviada a la firma IDENTIMAX S.A, por un monto estimado al tipo de cambio oficial de fecha 10/12/2024 del Banco Nación Argentina, por la suma total de Pesos UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.243.800,00), por la provisión de Veinte (20) Cintas tipo ZEBRA Card printer Ribbons.

Que la presente contratación y el gasto que de ella se derive, se encuadra en el artículo 18 inciso L) de la Ley Provincial N° 1015, el Decreto Provincial N° 674/11, el Decreto Provincial N° 0188/23, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones O.P.C N° 17/21. y N° 58/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento a lo prescripto en el Artículo 32 inciso e) de la Ley 1015.

Que en Adjunto 29 obra Informe de Auditoría Interna N.º 851/24 Letra: D.A.I. sin observaciones que formular.

Que no se da intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia en esta etapa de control preventivo, conforme lo previsto en la Resolución Plenaria N° 039/2024, en atención a lo dispuesto en el Informe Contable N° 482/2023 Letra: T.C.P.-S.C., punto 3- Detalles del plan de acción, 3.1.1. Control de Gastos y 3.1.2. Control Posterior y sus complementarios Informes Contables N° 512/2023 y N° 23/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N° 3168/23, de lo previsto en el artículo 6° y 7° Inc. a) e) y j) de la Ley Provincial N° 69. Resolución N° "E"- 939/2024.

por ello:

EL VICEPRESIDENTE A CARGO
DE LA PRESIDENCIA DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el Incremento del monto autorizado en el **ARTICULO 3°** de la Disposición N° DDGA-50-2024 obrante en Adjunto 7, por la suma de Pesos TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DOS CON 00/100 (\$ 38.102,00), resultando el valor total, según tipo de cambio de fecha 10/12/2024 en la suma total de Pesos UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.243.800,00), por la provisión de Veinte (20) Cintas tipo ZEBRA Card printer Ribbons., Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- APROBAR el procedimiento de selección de la Contratación Directa por

compulsa abreviada, Artículo 18 inciso L) de la Ley N° 1015, por la provisión de Veinte (20) Cintas tipo Card printer Ribbons, para la impresión de tarjetas personales y de vehículos que ingresan a las instalaciones del Puerto de Ushuaia. Por la suma total de Pesos UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.243.800,00), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 3º.- ADJUDICAR la contratación directa por compulsa abreviada, con su correspondiente Formulario de Cotización N° 81/2024, a la firma IDENTIMAX S.A, por la suma total de Pesos UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.243.800,00), por la provisión de Veinte (20) Cintas tipo Card printer Ribbons, para la impresión de tarjetas personales y de vehículos, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a emitir y suscribir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 2-20550, de la UG2201 y la UC2201, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTICULO 6º.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN D.P.P. N° RES-991-2024

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Insulares correspondientes son Argentinos”

Firmado Electrónicamente por
VICE PRESIDENTE RAMIREZ Miguel Angel
Direccion Provincial de Puertos
Vicepresidente
11/12/2024 09:46